



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 6 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE: 9017/2025: Dra. Moira Inés DOLZ. Licencia por estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Moira Inés DOLZ solicita licencia para trasladarse al exterior desde el 27 de julio de 2025 hasta el 18 de agosto de 2025 para realizar una estancia de investigación con el Dr. Diego Maza Ozcoidi, director del departamento de Física y Matemática Aplicada de la Universidad de Navarra, Pamplona.

Que además, la mencionada docente participará en la 30 th International Conference on Low Temperature Physics, que se realizará en el Centro de Exposiciones de Bilbao, España.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 6 adjunta su informe.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, decide aprobar la licencia solicitada.

Que el pedido de la docente Dra. Moira Inés DOLZ se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Estudio con goce de haberes para trasladarse al exterior a la Dra. Moira Inés DOLZ (DNI N° 26737435) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 27 de julio de 2025 y hasta el 18 de agosto de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a la Dra. Moira Inés DOLZ a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Al regreso la docente, Dra. Moira Inés DOLZ, deberá presentar un informe de las tareas realizadas en el uso de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas